



DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DEQUI
No. 35-2-10042-25

LUGAR Y FECHA: 15 MAY 2026 Armenia Quindío,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c. 75.088.685 de Manizales.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindío

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 002877 del 31/12/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación 00502 del 05 de marzo de 2026

DATOS DEL CONTRATISTA: MARIA PAULA RENGIFO MEJIA
Propietaria establecimiento de comercio
SERVIGENERALES AXM

NIT: 1092852049-1

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.092.852.049 de Armenia Quindío

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COJINERÍA Y ACCESORIOS (INCLUYE INSTALACIÓN) DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	\$ 139.999.860,00 m/cte (ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos mcte.) incluido IVA.
FECHA DEL CONTRATO:	01/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	15/12/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido.
FORMA DE PAGO:	El Comando de Departamento de Policía Quindío pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, en un (1) solo pago previo recibido satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación, publicación en la plataforma SECOP II, aprobación por el supervisor y asignación del turno para pago, de la respectiva factura comercial o documento equivalente en la Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	IT. YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Prórroga 01 del 09/12/2025 ampliando el plazo de ejecución hasta el 20/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	\$ 139.999.860,00 (ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos mcte.) incluido IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. GDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11625 del 11/11/2025	\$ 139.999.860,00	73925 del 01/12/2025	\$ 139.999.860,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 60-46-101005564

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 15/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
60-46-101005564	01/12/2025	Aprobación garantía	02/12/2025
ANEXO 1 60-46-101005564	12/12/2025	Aprobación garantía	15/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 27.999.972,00	01/12/2025	25/06/2026
Calidad de los bienes	---	---	---
Calidad del servicio	\$ 69.999.930,00	01/12/2025	25/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento	---	---	---
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 6.999.993,00	01/12/2025	25/04/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	---	---	---
Estabilidad y calidad de la obra	---	---	---
Predios labores y operaciones	---	---	---
Responsabilidad civil patronal	---	---	---
Contratistas y subcontratistas	---	---	---
Vehículos propios y no propios	---	---	---
Perjuicios extrapatrimoniales	---	---	---
Daño emergente y lucro cesante	---	---	---
Gastos médicos	---	---	---

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes y/o servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	A 063	17/12/2025	1	26/12/2025	139.999.860,00	FEV-8	17/12/2025	139.999.860,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					139.999.860,00	TOTAL, FACTURADO		139.999.860,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 139.999.860,00	\$ 139.999.860,00	\$ 0,00	\$ 139.999.860,00	\$ 139.999.860,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. Sin número de fecha 18/04/2026 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
73925	5026	6061026	16/01/2026	139.999.860,00	4.199.996,00	135.799.864,00
TOTALES				139.999.860,00	4.199.996,00	135.799.864,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: No aplica

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
---------------	----------	--------------	--

N/A	N/A	\$ 0.00	N/A
-----	-----	---------	-----

Que mediante certificación No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-120465-DEQUI	26/12/2025	1/12/2025 al 20/12/2025
2	GS-2026-027050-DEQUI	19/03/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. No aplica.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación vigente a la fecha, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

IT. YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA
Responsable Logístico DEQUI

POR EL CONTRATISTA:

MARIA PAULA RENGIFO MEJIA
Propietaria establecimiento de comercio
SERVIGENERALES AXM

SU REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 35-2-10042-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia Quindío.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMUDEZ**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,



MARÍA PAULA RENGIFO MEJÍA
Propietaria Establecimiento de Comercio
SERVIGENERALES AXM



IT. YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA
Responsable Servicios Generales DEQUI

Elaborado por: IT. Yeison Alexis Santanilla García Supervisor de contrato

Revisado por: IT Segundo Hernández Linares Asesor Jurídico DEQUI

IJ Alvaro López Castro Tesorero DEQUI

TE Kelly Viviana Feriz Quiceno Jefe Grupo Contratos DEQUI

CT Yeimi Paola Huertas García Jefe Área Administrativa DEQUI

TC Nelly Yolima Parada Pineda Subcomandante Departamento de Policía Quindío

Fecha de elaboración: 25/04/2026

Ubicación D:\VARLOG 2026\ACTAS\DELIQUIDACION\OC 35-2-10042-25